De [illegible] maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y [illegible]

Dn Miguel de Robles Marin

Dn Pedro Lopez Sanchez

Dn Juan Ant.o Salazar

Dn Esteban Carrasco de Robles

Su Presente

Juan Arbiu

Cedula de Rex.or de Dn Juan Ant.o Salazar = El Rey = Consejo Justicia y Regim.to Caballeros Escuderos Oficiales y Ombres buenos de la Villa de Caravaca que es de la Orden de Sn Tiago Cuia Adm.on perpetua tengo por autoridad App.ca Bien sabeis que por Una mi Carta fha en Madrid a treinta de Abril del año pasado de mil setezientos y seis hize Merzd de la propiedad de el Oficio de Rx.or perpetuo de esa dha Villa a Da Ygnes Maria de Ortega y Cotes hija Lex.ma y mad.r de Dn Sebastian Ant.o de Ortega de los mis Consejos de Castilla y Guerra y de Da Phelipa Maria de Cotes su muger en quien abia Recaido por muerte de Da Ygnes Maria Melg.r y Marin su Abuela Paterna como sucesora en el Vinculo y Maiorazgo q. funda